



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**Vicerrectorado  
de Internacionalización  
Gerencia  
Área de Formación del PAS**



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

## **QUINTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL. PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL CON FINES DE FORMACIÓN. Personal de Administración y Servicios**

Anexo a la Resolución de 20 de abril de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización y de la Gerente de la Universidad de Granada, por la que se publica la quinta resolución provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de personal con fines de formación para el curso 2021/2022. Personal de Administración y Servicios

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas completas a través del acceso identificado desde la última resolución hasta al 5/04/2022.

Las estancias propuestas deberán realizarse en los periodos para los que han sido autorizadas. Cualquier modificación que afecte a las fechas o al destino de la movilidad inicialmente prevista, deberá ser informada la Oficina de Relaciones Internacionales y quedará supeditada a una autorización expresa.

**MODALIDAD B1:** estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Erasmus (Países del Programa), universidades integrantes de la Alianza Arqus y universidades suizas

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CENTRO</b>	<b>DESTINO SOLICITADO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
BERNAL SERRANO, MARÍA ELENA	SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	(P EVORA01) UNIVERSIDADE DE EVORA	PROPUESTA PARA LA AYUDA	



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

**Vicerrectorado  
de Internacionalización  
Gerencia  
Área de Formación del PAS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CENTRO</b>	<b>DESTINO SOLICITADO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CONCEPCION MARIA ANG	SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	(P EVORA01) UNIVERSIDADE DE EVORA	PROPUESTA PARA LA AYUDA	
MORALES FERNÁNDEZ, BEATRIZ	SECRETARÍA GENERAL	(I SASSARI01) UNIVERSITY OF SASSARI	PROPUESTA PARA LA AYUDA	
MORILLAS RIVAS, MARÍA JOSÉ	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	(F STRASBO48) UNIVERSITÉ DE STRASBOURG	PROPUESTA PARA LA AYUDA	
ORTIZ ALEJO, YOLANDA	EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA	(F STRASBO48) UNIVERSITÉ DE STRASBOURG	PROPUESTA PARA LA AYUDA	
MAYA UCEDA, ALBERTO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	(I BARI05) POLITECNICO DI BARI	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
MOLES PÉREZ, MARÍA DEL MAR	E.T.S. DE ARQUITECTURA	(I BARI05) POLITECNICO DI BARI	PROPUESTA PARA LA AYUDA	
VILLÉN GARCÍA-GALÁN, MARÍA JOSÉ	FACULTAD DE BELLAS ARTES	(P FUNCHAL08) CENIL CENTRO DE LÍNGUAS LDA / ISAL	PROPUESTA PARA LA AYUDA	



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

**Vicerrectorado  
de Internacionalización  
Gerencia  
Área de Formación del PAS**

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
VILLÉN GARCÍA-GALÁN, MARÍA JOSÉ	FACULTAD DE BELLAS ARTES	(I BERGAMO07) ACCADEMIA G. CARRARA DI BERGAMO	PROPUESTA PARA LA AYUDA	

**MODALIDAD B2:** estancias breves en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad de Granada

No se han recibido solicitudes

**MODALIDAD C:** asistencia a Semanas Internacionales de Formación, Jornadas y Seminarios

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
MARTIN MARTINEZ, AIDA	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	(D BERLIN01) FREIE UNIVERSITÄT BERLIN	PROPUESTA PARA LA AYUDA	
GARCIA GARCIA, MARIA TRINIDAD	FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	(TR DENIZLI01) PAMUKKALE UNIVERSITY	PROPUESTA PARA LA AYUDA	



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**Vicerrectorado  
de Internacionalización  
Gerencia  
Área de Formación del PAS**



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

### MODALIDAD D: estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Dimensión Internacional (Países Asociados)

No se han recibido solicitudes

#### NOTA IMPORTANTE:

1. La estancia deberá ser de cinco días laborables, excluyendo el viaje.
  2. De acuerdo con los términos de la Convocatoria, el personal seleccionado deberá presentar su «MOBILITY AGREEMENT» (ANEXO X de la convocatoria) firmado por los responsables de la institución de acogida, en cuanto lo reciban firmado y, en todo caso, antes de comenzar su movilidad. Este documento se enviará escaneado a [intlstaff@ugr.es](mailto:intlstaff@ugr.es).
- La no presentación del mismo en el plazo establecido se entenderá como desistimiento.
3. Todas las personas seleccionadas deberán entregar y justificar documentalmente la estancia en la Oficina de Relaciones Internacionales, obligatoriamente en el plazo de 10 días posteriores al regreso.
  4. Se podrá solicitar modificación por escrito de las fechas de la estancia indicadas en la solicitud, que podrán ser autorizadas únicamente tras previa comprobación de la Oficina de Relaciones Internacionales de que no se incurrirá en la situación de incumplimiento del acuerdo interinstitucional.
  5. Cualquier duda o información adicional puede solicitarla en el correo [intlstaff@ugr.es](mailto:intlstaff@ugr.es).